

**Informe Anual  
de Actividades del  
Instituto de Servicios  
Educativos y Pedagógicos  
de Baja California**



**ISEP**

INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS

Periodo comprendido del 13 de septiembre al 31 de diciembre de 2022

Las actividades realizadas durante el periodo que se informa, constituyen el inicio de una nueva etapa, caracterizada por la implementación y reforzamiento de mecanismos y herramientas tendientes a lograr una mayor sensibilización de la cultura de la integridad en el ejercicio de la función pública.

En razón de ello, el 13 de septiembre de 2022 y con fundamento en el artículo 9 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, se convocó a las personas integrantes permanentes del Comité de Conducta e Integridad Pública a reunión de trabajo con el propósito de determinar la fecha de celebración de la sesión de instalación del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, así como para acordar el plazo para la emisión de convocatoria, para la elección de las personas integrantes temporales del citado Comité, que fungirían como vocales.

El 14 de septiembre de 2022, se sostuvo una reunión de trabajo con los integrantes permanentes, previa a la instalación del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, mediante la cual se tomaron los siguientes acuerdos:

*"(...) PRIMERO: Nombre y cargo de los miembros permanentes y suplentes.*

*Presidente del Comité, el C. Luis Miguel Buenrostro Martín.*

*Suplente del Presidente del Comité, el C. Raúl Aarón Curiel Morales.*

*Secretaria Técnica, la C. Armida Herrera González.*

*Suplente de la Secretaria Técnica, la C. Simona Gamiño Gurrola.*

*Representante del Órgano Interno de Control, la C. Karla Michel Elías Pineda.*

*Suplente del representante del Órgano Interno de Control, el C. Vidall Álvarez Sánchez.*

**SEGUNDO:** *Con relación a la fecha y hora de instalación del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, se acuerda que la sesión de instalación se llevará a cabo el día 04 de octubre, a las 10:30 horas.*

**TERCERO:** *Respecto al plazo para la emisión de la convocatoria para la elección de las personas integrantes temporales del Comité, se acuerda que se dará a conocer a través del portal institucional de la Secretaría de Educación el día 14 de septiembre de 2022.(...)"*

Dentro del periodo comprendido del 15 al 20 septiembre de 2022, (con la salvedad de que el día 16 de septiembre fue inhábil), se convocó a todas las personas servidoras públicas de confianza y sindicalizadas, adscritas al Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California a formar parte del Comité de Conducta e Integridad Pública, como miembro propietario temporal y suplente, para fungir como vocales, de acuerdo a los siguientes requisitos:

- Contar al momento de la elección, con una antigüedad laboral mínima de un año en el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, lo cual se acreditaba con la constancia laboral expedida por la Dirección de Administración de Personal;
- No encontrarse adscrito al Órgano Interno de Control, ni desempeñarse como persona consejera o asesora en términos de algún protocolo especializado, y
- Reconocerse por su integridad y no haber sido sancionada por faltas administrativas o por delito en términos de la legislación penal vigente, lo cual se acreditaba con la carta de no inhabilitación y con la carta de no antecedentes penales, respectivamente.

Como resultado de las acciones realizadas en el periodo que se informa, y con relación a este tema, se publicó en la página institucional de la Secretaría de Educación, el registro como candidatas de María Guadalupe Gutiérrez Ayala y Roberto Alejandro Contreras Pulido, por haber cumplido con los requisitos de elegibilidad que establecen los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, por lo que del 20 al 26 de septiembre de 2022, se abrió el periodo de difusión de las candidaturas en la página institucional de la Secretaría de Educación.

Con motivo de lo anterior, mediante los oficios 422/2022 y 423/2022, se notificaron el registro de las candidaturas a María Guadalupe Gutiérrez Ayala y Roberto Alejandro Contreras Pulido, así como su proceso de difusión por el periodo de cinco días hábiles.

A través de los oficios 438/2022, 439/2022, 440/2022, 441/2022 y 442/2022, todos de fecha 29 de septiembre de 2022, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, se convocó a los integrantes permanentes, y a sus respectivos suplentes, a celebrar la sesión de instalación del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California.

Por otro lado, el 30 de septiembre de 2022, se convocó tanto al Titular del Órgano Interno de Control, como a su suplente, a reunión de trabajo con el propósito de llevar a cabo el conteo de votos derivado del cierre de votaciones para la elección de miembro propietario titular y suplente temporal para fungir como vocales del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California.

En atención a lo anterior, el 03 de octubre de 2022, se reunieron en las oficinas que ocupa la Coordinación General de Planeación y Administración, los integrantes permanentes, y sus respectivos suplentes del Comité de Conducta e Integridad Pública, así como Jakeline Pérez Meza, auxiliar administrativo adscrita a la Unidad

Sectorial, para llevar a cabo el conteo de votos, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

"(...) Que en fecha catorce de septiembre del dos mil veintidós fue emitida convocatoria para el registro de personas servidoras públicas que pretendieron obtener una candidatura para conformar el Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, teniendo registro de dos candidatos a integrantes temporales que cumplieron con los requisitos de elegibilidad establecidos en el numeral 14 de los referidos Lineamientos; motivo por el cual, el día veinte de septiembre del año en curso se dio inicio a la difusión de las candidaturas a través de la página electrónica [www.educacionbc.edu.mx](http://www.educacionbc.edu.mx), adjuntando evidencia de ello como Anexo 1.

Que el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos del Estado de Baja California difundió a través de la referida página a todos los servidores públicos de dicho Instituto, que las votaciones serían realizadas por medio de la siguiente liga <https://forms.gle/664BpNAnVKfMiXnX7> y/o mediante código QR, en la cual se establecen las instrucciones para acceder a ésta, agregando evidencia de ello como Anexo 2.

Cumplido el plazo máximo para el proceso de votación establecido en el artículo 16 fracción II de los multicitados Lineamientos, **es de procederse al conteo de votos**; por lo que se da inicio al conteo referido con los siguientes actos:

1. Con el apoyo de la C. Jakeline Pérez Meza adscrita a la Dirección Sectorial (sala google) se ingresó al **formulario** que fue creado por personal de la referida Dirección y dentro de éste se observan las respuestas de cada uno de los votantes.
2. Automáticamente el sistema arrojó el resultado del Candidato con mayor número de Votos, obteniendo que del total de votos (VOTOS TOTALES), como ganador(a) a **MARÍA GUADALUPE GUTIÉRREZ AYALA**, de la Coordinación de Desarrollo Institucional, con un **total de siete votos**, equivalente al **70 votos%** del total de votos recibidos (Anexo 3); arrojando adicionalmente las gráficas de porcentajes, en relación al número de votos obtenidos por el nombre del candidato; obteniéndose los resultados que en el recuadro siguiente se refieren para mayor apreciación:

Candidato	Unidad Administrativa	Votos
MARÍA GUADALUPE GUTIÉRREZ AYALA	COORDINACIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	7
ROBERTO ALEJANDRO CONTRERAS PULIDO		3

	COORDINACIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	
	<b>Total de Votos emitidos</b>	10

3. La **Secretaría Técnica** solicitó la Bitácora de Votos efectuados; siendo obtenida en dicho momento (Anexo 4 en sobre cerrado dada la confidencialidad del sufragio), de la cual se advirtió el desglose por fecha de emisión del voto y por candidato votado. (...)"

Con el fin de informar a los miembros electos de su designación como vocal propietario temporal, y vocal propietario suplente respectivamente, mediante los oficios 446/2022 y 447/2022, de fecha 03 de octubre de 2022, se les convocó a la sesión de instalación del día 04 de octubre de 2022.

Es de destacarse en el periodo que se informa, que el 04 de octubre de 2022, se instaló en tiempo y forma el Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, en donde se levantó un acta dando cuenta de su debida conformación, nombres y encargos de sus titulares permanentes, temporales y suplentes, así como su toma de protesta, fecha y hora de inicio de operación y funcionamiento. Así mismo, se suscribieron las cartas compromiso de confidencialidad, no divulgación, reserva y resguardo de información y datos personales.

Por otro lado, en fecha 03 de noviembre de 2022, a través de los oficios 001/2022, 002/2022, 003/2022, 004/2022, 005/2022, 006/2022 y 007/2022, se convocó a los integrantes del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, a la primera sesión extraordinaria, con el objetivo de discutir y aprobar el mecanismo para dar oportunidad a las personas servidoras públicas adscritas al Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, a participar en la propuesta de elementos, sugerencias y/o conductas para efectos de la elaboración del proyecto del Código de Conducta.

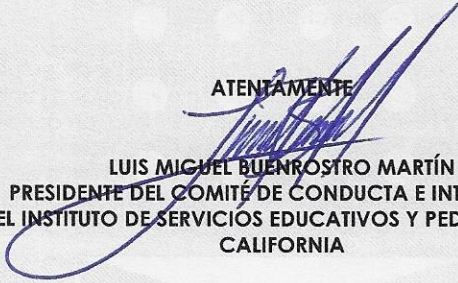
Con este fin, el día 08 de noviembre, se llevó a cabo la primera sesión extraordinaria del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, en la que se levantó acta mediante la cual se propuso la creación tanto de un correo electrónico, como de un microsítio para el referido Comité, con la finalidad de qué por un periodo de 15 días hábiles a partir de la fecha de la publicación, se difundiera un instrumento de diagnóstico, denominado encuesta cuestionario, con el propósito de recopilar la opinión del personal adscrito al Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, para identificar las conductas prioritarias a atender en el Código de Conducta.

Derivado de lo anterior, a través de la Circular 001/2022 de fecha 15 de noviembre de 2022, se solicitó la colaboración de las personas titulares de las Unidades Administrativas y centros educativos adscritos al Instituto de Servicios Educativos y

Pedagógicos de Baja California, para hacer extensiva la invitación al personal a su digno cargo, a efecto de participar en la respuesta del instrumento de diagnóstico denominado Encuesta-Cuestionario, que estuvo disponible en la liga electrónica <https://www.educacionbc.edu.mx/index.php/comite-de-conducta-e-integridad-publica>, por un término de 15 días hábiles.

Finalmente, la difusión de dicha Encuesta-Cuestionario en el periodo reportado, culminó en el logro de una activa participación de las personas servidoras públicas adscritas al Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, con el propósito de tomarse como base en la elaboración del proyecto del Código de Conducta.

**ATENTAMENTE**

  
**LUIS MIGUEL BUENROSTRO MARTÍN**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD**  
**PÚBLICA DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA**  
**CALIFORNIA**



**ISEP**

---

INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGOGICOS